



MUNICIPALIDAD DE EL TREBOL
Bv. América 1091 - EL TREBOL (C.P. 2535)
Departamento San Martín - Prov. Santa Fe
TE (03401) 422181 - 422271 - 422362 - FAX 422542



DECRETO N°114/2025

VISTO:

El llamado a Licitación Pública N°09/2025, convocado mediante Decreto N°95/2025, para la adquisición de materiales para realizar la obra de estabilizado granular en el camino de ingreso a la planta de recuperación de residuos de la ciudad de El Trébol; y

CONSIDERANDO:

Que una vez efectuada la apertura de las propuestas, según acta formalizada al efecto, se recepcionó correctamente 1 (un) sobre;

Que el mismo corresponde a: JAMTRA S.R.L.;

Que dicha propuesta fue analizada por el Sr. Ing. Francisco Bosio, Secretaría de Obras Públicas y Privadas, el Sr. Lic. Gustavo De Lorenzi, Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, y la Dra. Guillermina Castagno, Asesoría Legal;

Que en virtud de las consideraciones precedentes y los análisis, el informe de recomendaciones técnicas, consideraciones económicas y jurídicas efectuadas al respecto y teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas a fin de efectuar el análisis de la mejor oferta en vistas del mérito oportunidad, conveniencia y razonabilidad, debe procederse a emanar el acto administrativo pertinente a la adjudicación;

Por todo ello, la intendente de la Municipalidad de El Trébol, en uso de las atribuciones que le confiere la ley Orgánica de Municipalidades N° 2756;

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudíquese la cantidad de 800 toneladas de material calcáreo 0/38 y 100 toneladas de material calcáreo 0/20, con flete incluido, para realizar la obra de estabilizado granular en el camino de ingreso a la planta de recuperación de residuos de la ciudad de El Trébol, por la suma de pesos veintiocho millones setenta y dos mil (\$28.072.000,00), a la empresa JAMTRA S.R.L., CUIT N°30-71543356-3, según la cotización presentada, con la forma de pago



MUNICIPALIDAD DE EL TREBOL
Bv. América 1091 - EL TREBOL (C.P. 2535)
Departamento San Martín - Prov. Santa Fe
TE (03401) 422181 - 422271 - 422362 - FAX 422542



contado anticipado a los 10 días hábiles de fecha de factura, en un todo conforme el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y las Especificaciones Técnicas correspondientes a la Licitación Pública N° 09/2025.

ARTICULO 2°: Impútese los gastos efectuados por la adjudicación mencionada precedentemente a la partida N° 02. Erogaciones de capital-Sector 04. Inversión Real-Partida Principal: Obras y Servicios Públicos-Partida Parcial: Mantenimiento de Caminos Rurales por la suma de pesos veintiocho millones setenta y dos mil (\$28.072.000,00) del presupuesto vigente.

ARTICULO 3°: Comuníquese, Regístrese, Publíquese, y Archívese.

Decretado en la Ciudad de El Trébol, a los
22 días del mes de agosto del año 2025.-